

ALFREDO BRAVO

# LEY GENERAL DE EDUCACION

*Invitado por la Juventud Radical, participó en el panel sobre "Educación Pública, el 3 de Julio, Alfredo Bravo, Ex Secretario General de la CTERA. - En el mismo se expresó por la defensa irrestricta de la escuela pública; el rol indelegable del Estado en Educación y particularmente sobre la Ley General de Educación con media sanción en el Congreso de la Nación; tema éste analizado en PRESENCIA N° 2. A continuación, transcribimos los temas más significativos de la conferencia del maestro y actual Diputado de la Nación.*

"Vamos a hablar de un tema que hace poco, parecía que no tenía ningún interés en la sociedad, que no tenía ningún peso: que estábamos todos sumidos en una anomia donde era lo mismo la privatización, el marco regulatorio de la electricidad, el gas, el negociado de aerolíneas, los distintos casos de corrupción que fueron denunciados oportunamente y donde todos los días íbamos abriendo el diario y nos enterábamos de algo y decíamos: uno más. Sin embargo parece ser que éste tema de la Educación ha quebrado ese sortilegio del silencio y hoy está ganando las calles de las distintas ciudades de la república Argentina y de los distintos pueblos y localidades.

## DEFENDEMOS LA ESCUELA PUBLICA

Nosotros que venimos de Buenos Aires, donde asistimos hoy a una nueva marcha de padres, docentes, alumnos, de gremios, de todo, no solamente la comunidad educativa, sino de los hombres interesados en el destino y en el futuro de la Educación; una marcha que Uds. verán reflejadas en el noticiero y en las primeras planas de los diarios que ha superado todas las expectativas y que ha paralizado Buenos Aires, por sus recorridos, por sus calles. La adhesión que recibió a cada paso la columna, que tenía una sola bandera: "DEFENDEMOS LA ESCUELA PUBLICA". Pareciera ser que esto nos está dando algunas enseñanzas y nos está despertando para que pongamos el acento en lo que verdaderamente es el instrumento nivelador de una sociedad y por el cual podemos, como uno de los medios, neutralizar, frente a ésta sociedad tan discriminatoria y tan plagada de injusticias sociales. Claro que hablar de Educación en Paraná, es un poco aventurado, cuando hay tantos hombres y tantas mujeres, que han legado al país toda una larga historia; cuando hablamos también de éste normalismo que ha nacido aquí, en Paraná.

## LA EDUCACION, UN BIEN SOCIAL

La Educación, además de ser un bien social, además de ser un derecho inalienable de todos, vive dentro del contexto de la sociedad, y nosotros hemos tenido diferentes experiencias en la historia de la vida institucional; y lo tuvimos desde 1884, cuando

se sancionan la Ley del nivel primario, la Ley de Enseñanza Común 1420, y al año siguiente, se sanciona, en 1885, la Ley Avellaneda, para el Nivel Universitario y, a partir de ahí, siempre la posibilidad de acceso a la Educación; siempre el derecho que tiene el pueblo, siempre fue jaqueado, ciclicamente, por cada gobierno de facto; por cada gobierno conservador. No debemos olvidarnos por ejemplo que la Ley 1420, tenía un capítulo específico, dirigido a la financiación de ese nivel primario y que en el año 1937, se derogó y se pasaba todo lo que se recaudaba a Rentas Grales., y entonces de ahí empezamos a depender de los presupuestos nacionales; de los presupuestos que se debatían en el Congreso Nacional y entonces empezamos a acordarnos y a tener memoria de aquella frase famosa de Sarmiento cuando decía "que la manta del presupuesto nunca llegaba a cubrir al maestro de escuela".

## LA LLAMADA "REFORMA EDUCATIVA".

Prosiguiendo en ésta historia, porque hay que hacer historia antes de hablar de ésta realidad que hoy nos toca vivir. No debemos olvidarnos de qué manera el conservadorismo de su tiempo, también intentó acortar la escuela primaria de 7 a 5 grados, introduciendo la escuela intermedia, es decir, reduciendo la obligatoriedad de la enseñanza a cinco grados, para que los chicos, de 11 y 12 años, tuvieran "acceso y salida laboral".

Once y doce años, salida laboral muy calificada, apta para el desarrollo o, quizás, muy acorde con lo que se buscaba: mano de obra barata. Y de esa escuela intermedia, pasamos para ir más largo y más rápido, al año 1970, donde también en un gobierno de Facto, se produce la llamada "Reforma Educativa", que quiere introducir nuevamente la Escuela Intermedia, y la docencia la rechaza, y hace movimientos, y como era un gobierno de facto, era más fácil aunar a la gente, que no se sentía representada por ese gobierno. Pero ellos avanzaron; siempre avanzaron. Un paso, pero siempre avanzaron. Avanzaron en el sentido de que suprimieron el título de Maestro Normal Nacional; ya en el país nadie se recibe con éste título. Ahora somos todos profesores de enseñanza primaria. De ahí mi título de profesor;

porque yo simplemente el único título legal que he recibido es el de Maestro Normal Nacional, del cual me siento orgulloso.

Cuando hablamos de esos avances y retrocesos, tenemos que recordar el gran paso que dió el sector privatista en el año 1958. Y muchos deben recordar aquella lucha clásica; entre Lica y libre; mal llamada libre, porque éramos nosotros, los que defendíamos la escuela pública, donde no se enseñaba el dogma, donde la ciencia resplandecía a través de los últimos descubrimientos y se ponía en debate, y donde no dependíamos nada más que de las relaciones del poder y del poder del conocimiento y de la otra relación que nos nivelaba a todos desde aquel símbolo del guardapolvo blanco de la Escuela Primaria.

#### EL PROYECTO DEL EJECUTIVO

Y hoy nos encontramos frente a todos éstos avatares. Los mismos que siempre ha atacado a la Escuela pública hoy todavía, afortunadamente están con vida, igual que uno, y siguen en el otro lado del mostrador. Entonces, ¿qué es lo que hacen?. Hacen que se refundan dentro del senado cuatro proyectos. Uno, del Senador Romero Félix, que todo el mundo conoce que es el representante del Pacto Autonomista Liberal y por si no lo recuerdan, quiero decir que no es socialista; la Señora Orijeia de Rivas, por su gran adhesión al menemismo o a ésta monocracia menemista, con perdón de los monos, Margarita Malharro de Torres, los partidos provinciales, muchos de cuyos representantes han traicionado la propia Constitución de sus jurisdicciones políticas. Y el proyecto del Poder Ejecutivo. Ese proyecto que según Salonia, no tiene nada que ver con la Ley porque ahora nos quiere demostrar que su proyecto es mejor que ésta media sanción del Senado, sobre proyecto del Senado. Y yo como lo tuve en mis manos, digo que siempre estamos en la Rep. Argentina en lo mismo. Este es menos malo que el otro. No

podemos elegir, siempre tenemos que optar entre el menos malo y el malo. Pero resulta que nos encontramos con ésta Ley, que nos retrotrae en todo sentido, a situaciones que creíamos superadas, y a nadie se le escapa, que este achique del estado, que éstas políticas de ajuste, que éstas directivas que se han recibido del Banco Mundial, que es el rector, en materia de política Educativa, como lo ha demostrado muy bien Adriana Puigros, hace unos días en una editorial de un diario metropolitano.

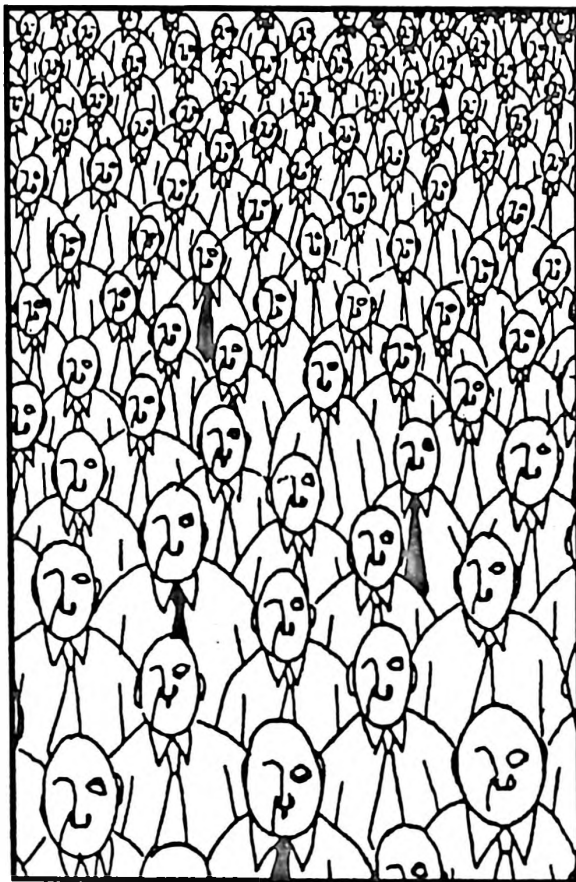
Este abyecto, ha predominado y ha logrado que salga ésta ley, que lo único que hace es achicar y vaciar. Achicar las posibilidades de acceso a la Educación y vaciar la Escuela Pública, y paso a demostrarlo.

En el '84 habíamos derimido la cuestión entre Liberales Políticos y clericales con la sanción de la Ley 1420, pero había un artículo que era el pecado capital de esa Ley, era el art. 8 que decía, que se podía impartir enseñanza religiosa antes y fuera del horario escolar, por los ministros autorizados a los cultos, previa autorización de los padres; estonunca les gustó a la Iglesia.

#### EL PROYECTO Y LOS CONSULTADOS

Porque yo dije que había cuatro proyectos, pero me olvidé de decir, que a esos cuatro proyectos que existían en el senado, y que después hicieron éste guiso abominable, que hoy tenemos como proyecto de

Ley, se le sumaron tres lobbies, nada más, es decir, se hicieron tres consultas: a la Iglesia Católica, al CONSUDET y a ADEPRA, que es una institución del comercio de la educación, es decir, de las Escuelas Privadas. Ningún docente pasó por el Senado; ninguna Asociación Gremial; ninguna asociación de educadores, Ciencias de la Educación, del nivel inicial, nada. Todomuy cerrado. Todomuy prolijo porque nuestro padre de la Patria, así se



mueven dentro del Senado. Todomuy entre ellos. Como si tuvieran la verdad y entonces, esa verdad hay que cuidarla y lanzarla después a la opinión pública como irrefutable. Entonces nos encontramos que volvemos a tener el mismo problema, que motivó el Congreso Pedagógico del '82 y la Ley 1420 de 1884. Otra vez volvemos a esa vieja disputa que creíamos superada, donde la libertad de conciencia de todos nuestros alumnos y de todos nosotros, nos hacía vivir una convivencia civilizada y democrática. Y donde preservábamos y respetábamos el derecho que tiene cada uno a tener su fe y a ejercerla. Pero como es un ámbito privado, tenía que ser siempre fuera de la escuela.

#### **Abroga la gratuidad de la enseñanza**

Abroga la gratuidad de la enseñanza en todos sus términos. Aún aquellos, que creen que está asentada en la ley, prescripta en la ley, para el nivel de Educación Básica Gral.. Porque dice: "podrá asegurar". Y yo creo que las leyes tienen que ser precisas. Las leyes tienen que determinar: la Educación será gratuita, obligatoria, única, neutral en materia religiosa. Esto nadie lo puede desvirtuar.

Desconoce el nivel inicial. Nos habla como de una gran conquista, que ahora vamos a tener diez años de educación obligatoria. Y empieza desde el último grado, del último escalón del Jardín de Infantes de cinco años, los siete grados primarios y dos del nivel medio. Ni siquiera legamos al ciclo básico, que es un año más. Nadie ha explicado por qué este corte abrupto, qué razones pedagógicas, filosóficas, psicológicas, hace que se termine en segundo año y no en tercer año que es la culminación del ciclo básico del nivel medio; pero además no habla nada de la Educación especial, es decir, hace una simple enunciación y no toma en cuenta ni los fines, ni los objetivos, ni las estructuras, ni la atención que se debe tener. Claro, como son muy especiales, porque tienen algunas características minusválidas, no vale la pena gastar en educación, y esto me recuerda un poco a los espartanos, cuando tenían aquél Monte Taigeto, donde todo niño que nacía con algún defecto, lo arrojaban al vacío.

Yo me pregunto cómo se compadece de la educación que es un bien social, frente a ésta desvalorización humana, en la Educación Especial.

A la Educación Media, la fracciona; la deja obligatoria y gratuita hasta el segundo año, después entra en un sistema que llaman polimodal, porque para inventar nombres somos mandados a hacer. Que nadie sabe qué quiere significar, nadie sabe. Cómo se define la Educación Técnica?. Tampoco está. Qué va a pasar con los alumnos del nivel medio, si después de segundo año van a ser arancelados, tampoco se dice nada; pero sí que va a ser arancelado, está en ese texto de la Ley. La Educación artística tampoco va a existir. La Educación Física tampoco va a existir, porque está simplemente enunciada y, no se olviden que ésta

Ley, que ojalá tengamos la suficiente fuerza que nos van a dar las movilizaciones, los reclamos, las cartas, los documentos, las expresiones de los especialistas y podamos revertir, toda Ley es reglamentada por el Poder Ejecutivo. Y yo tengo algunos años en la vida institucional de mi país, y sé que los decretos, no solamente violan la esencia de la ley.

#### **Hemos llegado a la verdadera aberración**

Hemos llegado a la verdadera aberración de que después de 114 años que el Congreso no dicta una ley, no puede dictar una norma sobre financiación; no hay nada que diga cómo vamos a sostener este sistema. Ni hablar de que se diga: el porcentual testigo del PBI, ni el porcentual testigo del presupuesto, asegurando que va a estar en los presupuestos nacionales. Nada.

La financiación del sistema educativo, la dejamos para el dictado de una nueva Ley específica. Así que si pasaron 114 años para dictar esta Ley Gral., van a pasar 114 años, antes de dictar éste condimento anecdótico para ellos, que es nada menos que la financiación y el sostenimiento del sistema Educativo Nacional.

Para terminar, solamente les quiero decir, si ésta ley llega a avanzar, si ésta Ley logra pasar todos los obstáculos que nosotros le estamos poniendo, no les quepa la menor duda: que habremos perdido, no solamente el patrimonio nacional, como lo estamos perdiendo, sino la gran batalla, en la cual, como instrumento regulador, la Educación permitía el ascenso de cualquiera en su vida social. Yo soy hijo de la Escuela Pública. Provengo de un hogar muy humilde y he podido desarrollar más potencialidades gracias a esa escuela primaria, pública; gracias a esa escuela secundaria pública; gracias a esa universidad pública. Y nosotros tenemos que pensar, con aspecto solidario, con sentimiento solidario y fraternal, que, aunque ya hemos salido de esas aulas, esas aulas deben permanecer abiertas. No solamente para que tenga acceso el pueblo a la educación, sino para dar un empiz a éste autoritarismo y dictadura que verdaderamente representa éste plan económico de ajuste salvaje, donde el país va a quedar: un pocertanjo para aquellos que pueden vivir de las grandes riquezas y, una marginación muy grande del pueblo.

Como hijo del pueblo; como hombre de la escuela pública, los invito a luchar por la defensa de algo que nos es muy caro: la posibilidad de ser alguna vez una nación libre y soberana, independiente de todos los poderes, donde nosotros decidamos qué es lo que queremos hacer y cuál es el proyecto de país, que los argentinos en su conjunto, y no una minoría que se cree portadora de la verdad, pueda determinar en nuestra tierra.

Muchas gracias.